

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA GOBIERNO ESCOLAR Resolución de aprobación No. 16359 de 2002 y No. 201850070268 de 2018	ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR
		RECTOR

CIRCULAR INTERNA No. 2021003

DE: John Fredy Corrales Tabares, Rector de la Institución Educativa Juan de Dios Cock.

PARA: Padres, acudientes, estudiantes, docentes, directivos, y profesionales de apoyo

ASUNTO: Recomendaciones generales para padres y/o acudientes durante la **SEGUNDA** entrega de los **paquetes alimentarios** al interior de la institución educativa

FECHA: 19 de marzo de 2021.

A partir del **23 hasta el 26 de marzo de 7 a.m. a 1 p.m.** se hará la entrega de los paquetes de alimentarios para *los estudiantes beneficiarios del PAE*, (950 en total), por favor respetar el horario de entrega.

1. Para la entrega del paquete alimentario es obligatorio presentar:

- Documento de identidad del padre o acudiente, quien debe ser mayor de edad.
- Documento de identidad ORIGINAL del escolar beneficiario y del acudiente.
- Cada padre o acudiente debe llevar su propio lapicero de tinta negra y evitar prestarlo para prevenir contagio.

Las personas que no aparecen en la lista de beneficiarios del PAE se deben inscribir con el director de grupo, y en caso de que algunos titulares de derecho, no reclamen los paquetes de alimentos, se entregaran a los suplentes los días **26 de MARZO (Únicamente)** de forma equitativa en cada grupo. Cada director de grupo informara a los suplentes beneficiados.

MARTES 23 DE MARZO DE 2021

PUNTO No. 1 AULA No. 06	PUNTO No. 2 AULA No. 05	PUNTO No. 3 AUDITORIO	PUNTO No. 4 AULA No. 3
7:00 A.M: TS ⁰¹	7:00 A.M: 2 ⁰¹	7:00 A.M: 5 ⁰¹	7:00 A.M: 8 ⁰¹
9:00 A.M: TS ⁰²	9:00 A.M: 2 ⁰²	9:00 A.M: 5 ⁰²	9:00 A.M: 8 ⁰²
11:00 A.M: TS ⁰³	11:00 A.M: 2 ⁰³	11:00 A.M: 5 ⁰³	11:00 A.M: 8 ⁰³

MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

PUNTO No. 1 AULA No. 06	PUNTO No. 2 AULA No. 05	PUNTO No. 3 AUDITORIO	PUNTO No. 4 AULA No. 3
7:00 A.M: 1 ⁰¹	7:00 A.M: 3 ⁰¹	7:00 A.M: 6 ⁰¹	7:00 A.M: 9 ⁰¹
9:00 A.M: 1 ⁰²	9:00 A.M: 3 ⁰²	9:00 A.M: 6 ⁰²	9:00 A.M: 9 ⁰²
11:00 A.M: 1 ⁰³	11:00 A.M: 3 ⁰³	11:00 A.M: 6 ⁰³	11:00 A.M: 9 ⁰³

JUEVES 25 DE MARZO DE 2021

PUNTO No. 1 AULA No. 06	PUNTO No. 2 AULA No. 05	PUNTO No. 3 AUDITORIO	PUNTO No. 4 AULA No. 3
7:00 A.M: 10 ⁰¹	7:00 A.M: 4 ⁰¹	7:00 A.M: 7 ⁰¹	7:00 A.M: 11 ⁰¹
9:00 A.M: 10 ⁰²	9:00 A.M: 4 ⁰²	9:00 A.M: 7 ⁰²	9:00 A.M: 11 ⁰²
	11:00 A.M: 4 ⁰³	11:00 A.M: 7 ⁰³	

VIERNES 26 DE MARZO DE 2021
SUPLENTE UNICO DIA

PUNTO No. 1 AULA No. 06	PUNTO No. 2 AULA No. 05	PUNTO No. 3 AUDITORIO	PUNTO No. 4 AULA No. 3
7:00 A.M: TSº	7:00 A.M: 3º	7:00 A.M: 6º	7:00 A.M: 9º
9:00 A.M: 1º	9:00 A.M: 4º	9:00 A.M: 7º	9:00 A.M: 10º
11:00 A.M: 2º	11:00 A.M: 5º	11:00 A.M: 8º	11:00 A.M: 11º

2. Convocatoria a padres de familia y/o acudientes:

La convocatoria a los padres de familia o acudientes es responsabilidad del EE en cabeza del rector a la(s) persona(s) que este designe. Para la convocatoria tener en cuenta:

a. Sólo convocar a los padres de familia o acudientes de los Titulares de Derecho (TD) registrados en la base de datos enviada por la Secretaría de educación a través del personal del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional -ESAN- en cada zona, la cual corresponde a la focalización e identificación de los TD que cada EE realizó en la Estrategia de Alimentación Escolar del SIMAT.

Se aclara que mientras se realiza la configuración y actualización de la estrategia de Alimentación Escolar para la vigencia 2021, se tomará como base el registro de matrícula 2021 y allí se identificarán los estudiantes que fueron TD del PAE durante la vigencia 2020 de acuerdo con las bases de datos de la Estrategia de Alimentación Escolar utilizadas en la mencionada vigencia.

A cada EE se enviará la base de datos resultante de la identificación de los TD 2020 en la matrícula 2021 y se le informará el número de cupos PAE asignados para la vigencia 2021; en caso de que en la base de datos hayan menos TD con relación a los cupos PAE asignados (debido a los egresados y a los no matriculados), el EE deberá identificar y convocar el número de TD que falten para ajustar el total de cupos asignados, los cuales deberá registrar al momento de la entrega de los paquetes alimentarios en los formatos en blanco que dispondrá el contratista.

b. Programar el inicio de la distribución a padres o acudientes a partir del día siguiente a la fecha programada por el contratista para la entrega de los paquetes alimentarios al EE.

c. Informar a los padres o acudientes que sólo se realizará la entrega de paquetes alimentarios a los padres o acudientes de los TD que se encuentren registrados en la base de datos antes mencionada y que presenten los documentos de identidad en original y de manera física del Titular de Derecho y del padre o acudiente; **NO SE ACEPTARÁN FOTOCOPIAS O FOTOS EN EL CELULAR.** En caso de pérdida de documento, deberán presentar la respectiva denuncia ante la autoridad competente. En caso de no contar con la denuncia por la pérdida del documento bien sea del acudiente o del titular de derecho, se podrá realizar la entrega siempre que el rector o responsable del EE lo autorice.

d. Recomendar a los convocados abstenerse de pasar la voz a vecinos o familiares con el fin de evitar la asistencia masiva de la comunidad o de personas no convocadas, ya que sólo se realizará la entrega del paquete al escolar registrado en la base de datos enviada por la Secretaría de Educación o a través del personal del ESAN (Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional) en cada zona.

e. Identificar el número de puntos de distribución que se tendrá al interior del EE y los grados que se atenderán en cada uno, lo cual ha sido concertado previamente por el EE con el personal del PAE en la zona.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA GOBIERNO ESCOLAR Resolución de aprobación No. 16359 de 2002 y No. 201850070268 de 2018	ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR
		RECTOR

f. Realizar la marcación de los puntos de distribución, de acuerdo a la asignación de grados para cada punto con el fin de facilitar la orientación a los padres de familia o acudientes.

g. Asignar horarios para las respectivas citaciones por grado de escolaridad y punto de distribución, teniendo en cuenta que se sugiere atender grupos de máximo 15 personas cada media hora, por cada punto de distribución; esto con el fin de evitar largas esperas o aglomeraciones.

h. Informar claramente a los padres de familia o acudientes, la fecha, hora exacta, y lugar o punto en el que deben presentarse.

i. Solicitar el cumplimiento en todo momento de las medidas de protección recomendadas para prevenir el contagio por COVID-19 de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud, tales como el uso de tapabocas, lavado frecuente de manos o uso de gel antibacterial/alcohol y distanciamiento social.

j. Recordar a la comunidad educativa, que sólo debe presentarse al EE, si ha sido convocado previamente por éste.

k. Asegurarse que en la convocatoria a realizar a los padres de familia o acudientes se indique claramente que para reclamar el paquete alimentario se debe:

- Presentar el documento de identidad del padre o acudiente original y en físico; el padre o acudiente debe ser mayor de edad.
- Presentar el documento de identidad del escolar beneficiario original y en físico.
- Llevar su propio lapicero de tinta negra y evitar prestarlo para prevenir contagio.
- Evitar asistir con niños a los EE durante la entrega de los paquetes alimentarios.

Nota: Cuando no se lleva el lapicero y se utiliza el de la mesa, el personal distribuidor debe desinfectarlo después de cada uso.

l. En caso de que algunos padres o acudientes de los TD convocados no se presenten a reclamar el paquete alimentario, el EE, una vez finalizada las entregas, podrá citar a padres de familia o acudientes de escolares suplentes para realizar la entrega de los paquetes sobrantes; esto después de haber finalizado la citación y entrega a TD. Las entregas a suplentes se deben registrar en los formatos en blanco diligenciando a mano los datos del escolar y del padre de familia o acudiente que reclame.

m. Si una vez agotados los suplentes aún quedan paquetes sin distribuir, el EE deberá comunicarse con el área de pedidos o con el Enlace PAE asignado para que se autorice la recogida y realice el traslado a otro EE por parte del operador.

n. Bajo ninguna circunstancia se puede entregar más de un paquete por TD, ni abrir los paquetes para distribuir su contenido entre varias personas, ni entregarlos a población diferente de los padres de familia o acudientes de los TD o suplentes de acuerdo con lo descrito anteriormente.

Nota: Se aplicará la normatividad vigente en materia de bioseguridad, movilidad y demás asuntos inherentes por el COVID 19, determinados por el gobierno local, departamental o nacional.

3. Recomendaciones generales para padres y/o acudientes durante la distribución de los paquetes alimentarios al interior del EE:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA GOBIERNO ESCOLAR Resolución de aprobación No. 16359 de 2002 y No. 201850070268 de 2018	ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR
		RECTOR

- a. Atender las indicaciones del personal dispuesto para apoyar la distribución de los paquetes alimentarios.
- b. Hacer lectura juiciosa de las recomendaciones publicadas en los medios de comunicación dispuestos por el EE sobre convocatoria, almacenamiento, preparación, inocuidad y manipulación de los alimentos en casa.
- c. Evitar asistir si presenta sintomatología de gripe u otra condición que pueda representar riesgo para la salud propia o de los demás. En este caso o de no poder asistir por razones laborales delegar a un adulto responsable para reclamar el paquete quien debe presentar su respectivo documento de identidad original y en físico y del menor por el cual va a reclamar también original y en físico.
- d. Realizar ordenadamente la fila, guardando una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- e. Asistir sólo un padre de familia o acudiente mayor de edad en caso de tener más de un niño beneficiario del programa. Evitar llevar los niños, mascotas u otros acompañantes al EE.
- f. Procurar en todo momento una actitud responsable con su vida y la de los demás, siguiendo las medidas preventivas recomendadas por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio del COVID-19. Entre ellas:
 - Usar tapabocas o mascarilla en todo momento, ubicándola cubriendo completamente nariz y boca
 - Evitar tocarse la boca, la nariz o los ojos.
 - No saludar de beso, de mano o dar abrazos.
 - Usar el pliegue del codo al toser o estornudar.
 - Estar a (2) dos metros de distancia de las demás personas.
 - Lavarse las manos frecuentemente y hacer uso de alcohol o gel antibacterial cada vez que sea necesario.



JOHN FREDY CORRALES TABARES
 Rector Institución Educativa Juan de Dios Cock